



INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES - SERVICIOS DE CONSULTORIA

Ejecutor: **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Lorenzo del Pailón**

País: **República del Ecuador**

Programa: Programa de Inversiones para Agua Potable y Saneamiento en Ecuador PAS-BID

Préstamo No.: **5800/OC-EC**

Nombre del proceso de Selección: **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS COMUNIDADES, DEL CANTÓN SAN LORENZO, PROVINCIA DE ESMERALDAS**

Referencia N°: EC-L1283-P00018

Fecha límite para presentar interés: **6 de noviembre de 2025 hasta las 14:00**

El Banco de Desarrollo del Ecuador BDE B.P. ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría referidos anteriormente.

Los servicios de consultoría comprenden la elaboración de la consultoría para la Evaluación, Diagnóstico y los Estudios de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños Definitivos para la implementación del Sistema de Alcantarillado Sanitario para las comunidades: las cabeceras parroquiales de la parroquia 5 de Junio, Carondelet y Santa Rita; Casa Del Pobre de la parroquia Calderón y El Progreso de la parroquia el Tambillo del cantón San Lorenzo provincia Esmeraldas.

El Estudio debe ser elaborado cumpliendo las Normas de Diseño CO 10.7 -601 para Estudio y Diseño de Sistemas de Agua Potable y Disposición de Aguas Residuales para Poblaciones Mayores a 1000 Habitantes y Norma de Diseño CO 10.7 - 602 para Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, Disposición de Excretas y Residuos Líquidos en el área Rural según sea el caso, y, el Manual de Procedimientos y Guías de Viabilidad de la SENAGUA.

La presente consultoría se realizará en tres etapas:

En la Fase I: Prefactibilidad la Consultora recopilará, analizará y validará la información básica existente, a fin de obtener el diagnóstico del sistema de alcantarillado sanitario y planta depuradora de aguas residuales existente. Esta fase tendrá una duración de 45 días calendario.

Fase II: Factibilidad: en esta fase la Consultora formulará las alternativas, posteriormente revisará y seleccionará la alternativa óptima en consenso con el GADM y socializada con



la comunidad. Esta fase tendrá una duración de 45 días calendario, a partir de la aprobación de la Fase I.

En la Fase III: Diseños Definitivos, la Consultora desarrollará los estudios a nivel definitivo de la alternativa seleccionada como óptima; entregará el Informe de la Fase 3 en un plazo de 90 días calendario a partir de la aprobación de la factibilidad.

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de: 561.947,50 (Quinientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete con 50/100) Dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA.

El plazo de los servicios de consultoría es de 180 (ciento ochenta días) contados a partir de la notificación de inicio por parte de la contratante.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Lorenzo del Pailón invita a los Consultores¹ elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La Información para identificación del Consultor o asociación en participación, consorcio o asociación (APCA):
 - Denominación Social;
 - Fecha de constitución y sus modificaciones;
 - Representación legal;
 - Dirección, teléfono y correo electrónico;
 - Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.
- Las firmas Consultoras deberán acreditar experiencia de forma individual, en asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) en: Elaboración de diseños, estudios, y fiscalización de obra de proyectos de alcantarillado sanitario. Los proyectos presentados deberán haberse ejecutado en los últimos 10 años. Se aceptarán proyectos en ejecución con un avance mayor al 80%

En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos:

- Objeto del trabajo,
- Monto del contrato,
- Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados),
- Fecha de inicio, porcentaje de avance y fecha estimada de finalización (para proyectos en ejecución)
- Entidad Contratante,
- Datos de la persona de contacto,
- Breve descripción del trabajo.

La lista corta incluirá un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas o APCAS con una amplia representación geográfica.

¹ Para los efectos de la presente Invitación, la expresión consultores incluye una amplia gama de entidades públicas y privadas, entre ellas, firmas consultoras, empresas de ingeniería, administradoras de construcción de obras, empresas de administración, agencias de contrataciones, agencias de inspección, agencias especializadas y otras organizaciones multilaterales, bancos de inversiones, bancos comerciales, universidades, instituciones de investigación, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG).



Los integrantes de la lista corta serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15](#).

Los Consultores podrán expresar su interés de forma individual, a través de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) o mediante un acuerdo de subconsultoría con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad del Consultor será la del país en que se encuentre legalmente constituido o incorporado y en el caso de APCA, será la nacionalidad del Consultor que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)

Los Consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante correo electrónico² o en forma física en la dirección indicada a continuación, utilizando los formatos del anexo 1.

Dirección: Av. 10 de agosto frente al Parque Simón Bolívar.

Código Postal: 080501

Tel: (062)780-328

Correo electrónico: dimapys@municipiosanlorenzo.gob.ec

Fecha de publicación: 23 de octubre de 2025

Atentamente,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Lorenzo del Pailón
Dr. Gustavo Samaniego Ochoa.

ALCALDE

ANEXOS: <https://drive.google.com/drive/folders/1Rdl9DVx-Yt-4cQdn7Hd-xDQH0iHByOWm?usp=sharing>

² Si el Organismo Ejecutor considera pertinente instrucción sobre entrega física de las Expresiones de Interés, se deberá ajustar debidamente el texto.